

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Vivienda unifamiliar, tipo B, número 178 B del plano, unidad de ejecución 12-8 del conjunto urbanístico denominado «Residencial Avenida». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 112 del tomo 2.027, libro 281 de la sección sexta, finca número 15.592. Tipo de subasta: 19.720.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—22.251.

SUECA

Adición

Adición al edicto librado en fecha 22 de diciembre de 1997, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca, con el número 332/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, representada por la Procuradora doña Amparo Gil, contra don José Vicente Viñuelas Serrano, en los que, por resolución de la fecha de hoy, he acordado se adicione al mismo la ubicación de la vivienda objeto de la subasta, finca registral número 46.288 del Registro de la Propiedad de Cullera:

La finca antes dicha forma parte del edificio sito en Cullera, partida de la Vega, en la avenida del País Valencià, conocido con el nombre de «Edificio Villamar».

Dado en Sueca a 19 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—22.190.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 254/1996, que se siguen en este Juzgado a instancias de entidad mercantil «Mas Vilanova, Sociedad Anónima», y, en su nombre y representación, la Procuradora señora Amela Rafeles, contra

don José Luis Mediavilla de Pedro y otra, sobre reclamación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, el bien que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 1 de septiembre de 1998; e, igualmente, la tercera, en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las diez horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los demandados don José Luis Mediavilla de Pedro y doña Anja Inkeri Ijäs, a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Vivienda unifamiliar número 2, sita en esta ciudad, sector hoy denominado «Tarragona-2», consta de planta sótano, planta baja, por donde tiene acceso principal, planta alta y desván, con superficie útil habitable de 119 metros 41 decímetros cuadrados; y la planta sótano, una superficie útil de 56 metros 48 decímetros cuadrados; zona verde de uso privativo de superficie 57 metros cuadrados, y una terraza de 24 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, finca registral 59.608, obrante al folio 186 del tomo 1.636, libro 782 del Ayuntamiento de Tarragona.

Tasada en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—22.131-60.

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de doña Concepción Arbelo Cubas, representada por el Procurador don José Hernández García Talavera, contra don Francisco Gutiérrez Gutiérrez, representado por el Procurador señor Arencibia Mireles, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Cuatrocientas acciones de la sociedad «Friedgeld, Sociedad Anónima», de los números 1 al 1.308, ambas inclusive.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Profesor Francisco Cruz, número 9, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.875.854 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, cuenta corriente de subastas de este Juzgado de la entidad Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Telde a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Miguel Losada Terrón.—El Secretario.—22.130.

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 23 de marzo de 1998, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa, y bajo el número 339/1997, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad mercantil «Planchisteria y Calderería Les Fonts, Sociedad Limitada», habiéndose acordado en dicha resolución dejar sin efecto la declaración de quiebra de dicha entidad, y, en consecuencia, reintegrar al deudor sus bienes, papeles, libre tráfico y demás derechos, cesando en sus cargos tanto el Comisario como el Depositario, excepto en la pieza quinta, que continuará hasta su terminación.

Dado en Terrassa a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.103.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 440/1993, a instancias de don Ángel Casarrubio Perales, contra «Inmobiliaria y Fomento de la Construcción, Sociedad Limitada», y «Parque Manchego Inmobiliario, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juz-

gado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, en Tomelloso, número 1408/000/17/0440/93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de septiembre de 1998, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Local ubicado en la planta baja del edificio en Tomelloso, sito en la avenida Don Antonio Huertas, 129, con entrada principal por la calle José Antonio Grueso; tiene una superficie de 313,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.479, libro 399, folio 31, finca número 35.802.

Valoración: 19.500.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—22.227.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido:

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 130/1996, a instancias del Procurador don José Luis Fernández Ramírez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Cerrajería General F. J. S., don Francisco Cañas Domínguez, doña Josefa Pradillos García, don Santiago Benito Jareño y don Julián López Perona, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y con fecha de hoy, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados que más adelante se indican, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para que tenga lugar el remate, para la primera, en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Francisco Carretero, 17, de esta localidad, el próximo día 2 de junio de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo; para el caso de que ésta resultare desierta, se celebraría una segunda subasta, cuyo tipo sería el del avalúo, con reducción de un 25 por 100; si ésta última también resultase desierta,

se llevaría a cabo una tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la primera subasta, al igual que para la segunda, y al 20 por 100 de la segunda subasta para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo el número de cuenta para efectuar dichas consignaciones 1409000017013096.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los antecedentes con referencia a la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, en horas de oficina y en días hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto sirve de notificación y citación en forma a los demandados para las fechas de las subastas.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de casa sita en calle Asia, 27, de Tomelloso, con número de finca 34.918; inscrita al tomo 2.452, folio 153, inscripción segunda. Valorada en 2.835.000 pesetas.

Casa, sita en calle Ismael de Tomelloso, 57 (hoy 69), de Tomelloso, con número de finca 17.898; inscrita al tomo 2.461, libro 390, folio 185, inscripción quinta. Valorada en 13.750.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—22.224.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, con el número 266/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan Manuel Saavedra Oliva, representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Antonio Clemente Vaquero y doña María Ángeles Arriero Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por la cantidad de 8.315.836 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 3 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 6 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca, y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-266-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana número 17.—Vivienda unifamiliar, designada con el número 45, de la urbanización «Monteviejo», término de Camarena (Toledo), que se compone de dos plantas; con una superficie útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados, siendo de 134,75 metros cuadrados la superficie total construida, en la que está incluido un garaje adosado a la planta baja. Inscrita al tomo 1.584, libro 73, folio 40, finca 5.291 duplicado, inscripción sexta. Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—22.127.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, con el número 400/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de «Eurofred, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Rafael Díaz Serrano, en reclamación de 317.765 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 2 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 3 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998. Para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran